

DECRETO N°: E-1680/2017 /

COLINA, 31 de Julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1792, de fecha 19.07.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la **DIRECTIVA DEL 8° AÑO DEL COLEGIO SAN VICENTE DE LO ARCAYA**, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 05 de agosto de 2017, en el Casino del Club Deportivo San Vicente de Lo Arcaya, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos de actividades de finalización del año académico.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO A BENEFICIO**, que realizará la **DIRECTIVA DEL 8° AÑO DEL COLEGIO SAN VICENTE DE LO ARCAYA**, el día sábado 05 de agosto de 2017, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas, en el Casino del Club Deportivo San Vicente de Lo Arcaya, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo